

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 2988

CONCÓN, 24 010 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, la Ley 19.280 de 1993 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión alcaldía; Ordinario N°276, de fecha 16 de diciembre 2015, Concejo Ordinario N°37, Acuerdo N°681, donde se aprueba el traslado de la funcionaria Ana Jesús Basaez desde Juzgado de Policía Local a Asesoría Jurídica.


DECRETO

1.-DESÍGNESE a contar de la fecha de este Decreto a la funcionaria **ANA JESÚS BASAEZ HERRERA**, Contrata, grado 16, para cumplir las funciones como **SECRETARIA** en la **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**.

2.- DÉJESE sin efecto cualquier otra designación anterior a contar de la fecha de este Decreto

3.- NOTIFÍQUESE el presente decreto por la Secretaría Municipal a la funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

ÉAO/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ASESORÍA JURÍDICA
- RECURSOS HUMANOS
- JUZGADO
- INTERESADA



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Copiado	Observado	Revisado